Este Acto Administrativo incorpora
Firma Electrónica Avanzada,
conforme a la Ley 19.799.
El documento impreso es sólo
una copia del documento original.

QUILLOTA, 08 de Mayo de 2023.-
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 4405 /VISTOS: EXENTO: 3482

1) Ord.N° 2013 de 21 de abril de 2023 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita autorizar suma a rendir a nombre de Javier Sarria Navarro RUT N°15.742.518-8, por un monto de $131.300.- (ciento treinta y un mil trescientos pesos), para adquirir insumos por conmemoración de los 10 años del Centro de Salud Plaza Mayor, a realizarse el día 19 de mayo de 2023 en el mismo centro de salud con cargo a presupuesto Percápita 2023;
2) VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de firma del acto antes mencionado;
3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°781 de 19 de abril de 2023, emitido por Subdirector de Finanzas del Departamento de Salud;
4) Requerimiento n°504 más detalle de actividad;
5) La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** Suma a rendir a nombre de Javier Sarria Navarro RUT N°15.742.518-8, por un monto de $131.300.- (ciento treinta y un mil trescientos pesos), para adquirir insumos por conmemoración de los 10 años del Centro de Salud Plaza Mayor, a realizarse el día 19 de mayo de 2023 en el mismo centro de salud con cargo a presupuesto Percápita 2023.

SEGUNDO: **RÍNDASE** Gasto de Fondo a rendir dentro de los quince primeros días hábiles posteriores de emitido el cheque o transferencia, de lo contrario serán descontados de sus remuneraciones.

TERCERO: **ADOPTEN** Dirección de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal 5. Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/CER/pol/hhmm.-